



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-136-2023

SESION: 30/06/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 30/06/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
08 03 001	Participación Anual F.C.M	34.075.-
T O T A L		34.075.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21 04 004004	Servicios Comunitarios	17.000.-
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.200.-
24 01 999	Otras Subvenciones	15.875.-
T O T A L		34.075.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS34.075, Aumento de Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal según Programación de SUBDERE

AUMENTO DE GASTOS:

MS1.200, para financiar Arriendos según lo solicitado por Oficio N°108 del 27.06.2023 de Administradora Municipal que se adjunta.

MS32.875, para financiar Servicios Comunitarios y Subvenciones según lo solicitado por Oficios N°271 y N°272 del 27.06.2023 de Director de DIDECO que se adjuntan.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	-----			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DAF.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-136-2023

SESION: 30/06/2023

MATERIA: ACUERDO, ESTABLECER LA FECHA DE ENTREGA DE LOS GALARDONES DE LAS DISTINCIONES CIUDADANAS PARA EL AÑO 2023 (REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE DISTINCIONES CIUDADANAS QUE PODRA OTORGAR LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y SUS MODIFICACIONES).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 30/06/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ESTABLECER QUE PARA EL AÑO 2023, LA ENTREGA DE LOS GALARDONES DE LAS DISTINCIONES CIUDADANAS SE REALIZARA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	-----			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
CARPETA DISTINCIONES CIUDADANAS.
ADMINISTRACION